

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41157 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. 1ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección V de Liquidación, Concurso 0000027/2017, referente al concursado Automóviles Hermanos Núñez, S.A., por auto de fecha 14-06-2017, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el Plan de Liquidación propuesto, con las modificaciones que constan en referido auto.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguiente a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 14 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050950-1